

ANEXO - HOMOLOGACIONES FIA DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Comisión Nacional de Rallies de México, A.C. (CNRM)

CONSULTA GENERAL DE LISTAS TÉCNICAS FIA

PORTAL GENERAL FIA: [FIA - Technical Lists](#)

1. Objeto y alcance

El presente Anexo establece las homologaciones y los criterios de vigencia aplicables al equipamiento de seguridad de piloto y navegante en las competencias avaladas por la Comisión Nacional de Rallies de México (CNRM).

Su alcance se limita a: Cinturones o Arnéses de Seguridad, Asientos de Competencia, Cascos Protectores, Sistemas de Retención Frontal de Cabeza (FHR), Overoles, Ropa Interior Ignífuga, Balaclavas, Guantes, Calcetines y Calzado de Competencia.

2. Principio general de homologación

Para los elementos comprendidos en este Anexo, la CNRM reconocerá exclusivamente equipos que cuenten con una homologación FIA aceptable y vigente conforme a las disposiciones oficiales de la Fédération Internationale de l'Automobile (FIA) aplicables al momento del escrutinio.

El equipo deberá conservar legibles las etiquetas, hologramas y demás elementos de identificación exigidos por la FIA. La existencia de una homologación no impedirá el rechazo de un elemento que presente daños, modificaciones, deterioro o cualquier condición que pueda comprometer su seguridad.

2.1. Actualización de normas y Listas Técnicas

En caso de actualización, modificación, sustitución, cancelación o retiro de una norma, homologación o Lista Técnica por parte de la FIA, prevalecerá en todo momento la información vigente publicada oficialmente por la FIA.

3. Cinturones / arneses de seguridad

Homologación: [FIA 8853-2016](#) - [Lista Técnica N.º 57](#).

De conformidad con el Artículo 8 de la Norma FIA 8853-2016, la vigencia de un arnés de seguridad expira cinco años después del año de fabricación. En todos los casos deberá respetarse la fecha de validez indicada en la etiqueta de homologación FIA del arnés. Para determinar la aceptación de un arnés concreto deberá prevalecer la fecha indicada en la etiqueta FIA y la información oficial vigente.

Consulta alternativa - Portal General FIA: [FIA - Technical Lists](#)

4. Asientos de competencia

Norma FIA	Lista Técnica FIA	Vigencia de referencia
FIA 8855-1999	N.º 12	5 años
FIA 8862-2009	N.º 40	10 años
FIA 8855-2021	N.º 91	10 años

Vigencia: La vigencia de los asientos de competencia se determinará conforme a la norma FIA bajo la cual hayan sido homologados y al año de fabricación indicado en su etiqueta de homologación.

Los asientos homologados conforme a la Norma FIA 8855-1999 tendrán una vigencia de cinco años a partir del año de fabricación. Podrá admitirse una extensión adicional de hasta dos años, siempre que ésta haya sido autorizada por el fabricante y se encuentre debidamente acreditada mediante la etiqueta adicional correspondiente.

Los asientos homologados conforme a las Normas FIA 8862-2009 y FIA 8855-2021 tendrán una vigencia de diez años a partir del año de fabricación.

En todos los casos prevalecerá la fecha de validez indicada en la etiqueta FIA del asiento. Independientemente de su vigencia, podrá rechazarse cualquier asiento que presente daños, modificaciones, deterioro o cualquier condición que pueda comprometer su seguridad. La aceptación de cada norma estará además sujeta a las disposiciones FIA vigentes aplicables al vehículo y categoría correspondiente.

Consulta alternativa - Portal General FIA: [FIA - Technical Lists](#)

5. Cascos protectores

Norma FIA	Lista Técnica FIA	Criterio
FIA 8859-2024	N.º 107	Según vigencia/aceptación FIA
FIA 8859-2015	N.º 49	Según vigencia/aceptación FIA
FIA 8860-2018 / 8860-2018-ABP	N.º 69	Según vigencia/aceptación FIA
FIA 8860-2010	N.º 33	Según vigencia/aceptación FIA

No se establece una vigencia general en años para los cascos. Su aceptación dependerá de que la homologación FIA correspondiente continúe siendo válida conforme al Apéndice L, las Listas Técnicas y demás disposiciones FIA vigentes. El casco deberá conservar legible su etiqueta y/o holograma de homologación y ser compatible con el FHR utilizado.

Consulta alternativa - Portal General FIA: [FIA - Technical Lists](#)

6. Sistema de Retención Frontal de Cabeza (FHR)

Homologación: [FIA 8858-2010](#) - [Lista Técnica N.º 29](#).

Será obligatorio para piloto y navegante el uso de un FHR homologado por FIA, incluyendo dispositivos tipo HANS. El dispositivo deberá utilizarse con casco, anclajes y correas compatibles y aprobados.

Los dispositivos FHR/HANS no tendrán una fecha general de caducidad determinada exclusivamente por su antigüedad, salvo que así lo establezca la FIA o el fabricante del dispositivo.

Las Correas (Tethers): deberán sustituirse conforme al periodo de vida útil o intervalo de reemplazo establecido por el fabricante. En todo caso, deberán sustituirse cuando presenten desgaste, daño o deterioro, o después de un impacto cuando así lo establezca el fabricante. El intervalo de sustitución deberá determinarse conforme a las instrucciones vigentes del fabricante del dispositivo o del sistema de correas.

Consulta alternativa - Portal General FIA: [FIA - Technical Lists](#)

7. Indumentaria de seguridad

Durante los tramos cronometrados, piloto y navegante deberán utilizar indumentaria de protección contra fuego con homologación FIA admitida y vigente conforme a las disposiciones aplicables.

Norma FIA	Lista Técnica FIA	Criterio de aceptación
FIA 8856-2000	N.º 27	Admitida mientras continúe siendo aceptable conforme a las disposiciones FIA aplicables.
FIA 8856-2018	N.º 74	Según etiqueta / "Product valid until" y normativa FIA vigente; referencia de 10 años conforme al esquema de la norma.

La indumentaria comprenderá, conforme a los requisitos FIA aplicables: Overol, Ropa Interior Larga (prenda superior e inferior), Balaclava, Calcetines, Calzado y Guantes para el Piloto. Los guantes podrán ser opcionales para el navegante cuando así lo permitan las disposiciones FIA aplicables.

El equipo deberá conservar legibles las etiquetas, hologramas y demás elementos de identificación exigidos por la FIA. La existencia de una homologación no impedirá el rechazo de un elemento que presente daños, modificaciones, deterioro o cualquier condición que pueda comprometer su seguridad.

Cada elemento deberá conservar la etiqueta de homologación correspondiente cuando la norma así lo exija.

8. Tabla resumida de homologaciones y vigencias

Elemento	Norma FIA	Lista Técnica FIA	Vigencia / criterio
Cinturones	8853-2016	57	5 años después del año de fabricación; prevalece etiqueta FIA.
Asiento	8855-1999	12	5 años; prevalece etiqueta FIA.
Asiento	8862-2009	40	10 años; prevalece etiqueta FIA.
Asiento	8855-2021	91	10 años; prevalece etiqueta FIA.

Elemento	Norma FIA	Lista Técnica FIA	Vigencia / criterio
Casco	8859-2024	107	Según aceptación y vigencia FIA.
Casco	8859-2015	49	Según aceptación y vigencia FIA.
Casco	8860-2018 / ABP	69	Según aceptación y vigencia FIA.
Casco	8860-2010	33	Según aceptación y vigencia FIA.
FHR / HANS	8858-2010	29	Sin caducidad general por años; sujeto a FIA, estado y fabricante.
Indumentaria	8856-2000	27	Mientras continúe admitida por FIA.
Indumentaria	8856-2018	74	Según etiqueta / Product valid until; referencia de 10 años.

PORTAL GENERAL FIA: [FIA - Technical Lists](#)

9. Criterio de verificación durante el escrutinio

Para determinar la conformidad del equipo, los oficiales responsables del escrutinio deberán verificar, según corresponda: homologación FIA - etiqueta/holograma - norma FIA - Lista Técnica - fecha o criterio de validez - condición física del equipo.

Cuando exista una fecha de validez indicada directamente en la etiqueta del producto, ésta será la referencia principal para determinar su vigencia, conjuntamente con las disposiciones FIA aplicables.

10. Fuentes oficiales de consulta FIA

Para la interpretación, verificación y actualización de las homologaciones contempladas en el presente Anexo, deberán utilizarse como referencia las publicaciones oficiales de la Fédération Internationale de l'Automobile (FIA).

10.1. Normas FIA (FIA Standards)

Las Normas FIA establecen los requisitos técnicos, de homologación, identificación, utilización y, cuando corresponda, los criterios de vigencia aplicables a los diferentes elementos de seguridad.

Consulta de Normas FIA: [FIA Standards - Homologations and Safety](#)

10.2. Listas Técnicas FIA (Technical Lists)

Las Listas Técnicas FIA identifican los fabricantes, modelos, productos y componentes homologados conforme a las diferentes Normas FIA. Para facilitar su consulta, en el presente Anexo se indica el número de Lista Técnica correspondiente a cada elemento de seguridad.

Consulta de Listas Técnicas FIA: [FIA - Technical Lists](#)

10.3. Actualización y prevalencia

En caso de actualización, modificación, sustitución o discrepancia, prevalecerá en todo momento la versión más reciente de la Norma FIA, Lista Técnica, Apéndice L o demás disposición aplicable publicada oficialmente por la FIA.